



Sandra Carrillo <csjsabta03@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD FIJACION RESOLUCION Y NOTAS VII CURSO DE FJI

1 mensaje

hector peña <hepsog@gmail.com>
Para: Sandra Carrillo <csjsabta03@gmail.com>

4 de abril de 2017, 09:49

----- Mensaje reenviado -----

De: "LUZ MARLEN LARA LANDINEZ" <luzmarlenll@gmail.com>

Fecha: 4/04/2017 9:27 AM

Asunto: SOLICITUD FIJACION RESOLUCION Y NOTAS VII CURSO DE FJI

Para: <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Karen Patricia Castro Salas - Cartagena" <auxmagconsec2@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Auxiliar Magistrados Consejo Seccional Sala Administrativa 1 Cartagena" <auxmagconsec1@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <ivanlato@gmail.com>, <ilatorreg@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <roxanabello@yahoo.es>, <edicear@gmail.com>, <JSAADEU@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Alvaro Diaz Brieva - Monteria" <adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Mario Fernandez" <mfernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <patriciasabona@yahoo.com>, <nsabogal@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "JAIRO ENRIQUE VERA" <jverac@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "maria eugenia lopez bedoya" <mariaelopez13@hotmail.com>, <dahiana216@hotmail.com>, <adrianaramirezuluaga@yahoo.es>, "Elcy Angel Castro - Medellin" <eangelc@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Elcy Ángel" <elcyangelc@gmail.com>, "FABIAN MOSQUERA PALACIO" <fabian.mosquera90@gmail.com>, <claudiarociotorresbarajas1@gmail.com>, <ltaveram@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <zosama309@hotmail.com>, "VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN" <viceuvema@hotmail.com>, <romatm@yahoo.com>, "Jorge Francisco Chacon Navas" <jfchaconn@hotmail.com>, "DEISY LISETH SILVESTRE NIÑO" <lisethsilvestre2012@hotmail.com>, <nelsmogollon@hotmail.com>, <hramires@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "MARIA INES BLANCO TURIZO" <miblancot@gmail.com>, "fabio piraquive sierra" <fapisi87@hotmail.com>, <monroy_tunja@yahoo.es>, "Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Cali" <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <aus1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <mvaldery@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "ruby martinez" <rubymm10@yahoo.com>, <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <floralba10@hotmail.com>, <anamolina2710@hotmail.com>, "MARIA ISABEL ENRIQUEZ" <consejoa@gmail.com>, "mary genith vitery" <marygenith@gmail.com>, <mviteriaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "RICHARD NAVARRO MAY" <rmay66@hotmail.com>, <eciliaposso@hotmail.com>, <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <msalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Consejo Seccional Sala Administrativa Bogota" <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "hector peña" <hepsog@gmail.com>, <rdazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL META" <psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "andres fernando rodriguez corrales" <abogadoandresrodriguez@hotmail.com>, "RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO" <csjsaiba@gmail.com>, "Angela Duarte" <angieduarte@yahoo.es>, "Beatriz E. Angel Velez" <beatrizangelvelez@hotmail.com>

Cc:

Respetados doctores:

De la manera más cordial, solicitamos de su valioso y acostumbrado apoyo en hacer la respectiva publicación de la Resolución No. EJ17-140 y de los puntajes obtenidos de la parte general, los cuales se adjuntan, con ocasión del "VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces/zas y Magistrados/as de todas las especialidades de la Rama Judicial Promoción 2016-2017" adelantado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla",

por favor confirmar el recibido. Gracias

Cordial saludo,

LUZ MARLEN LARA LANDINEZ
Coordinadora Académica
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
Tel. 3550666 Ext. 6412

9 archivos adjuntos

- RESOLUCION No. EJ17-140 PUBLICAN PUNTAJES PARTE GENERAL.pdf**
434K
- Anexo_1_Resultados_Finales_VII_CFJI (1).pdf**
1426K
- Discentes que pierden por inasistencia.pdf**
338K
- Resultados Mesa 1.pdf**
1377K
- Resultados Mesa 2.pdf**
1508K



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

RESOLUCIÓN No. EJ17-140
(abril 3 de 2017)

"Por medio de la cual se publican los puntajes obtenidos en la parte general por los discentes del "VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces/zas y Magistrados/as de todas las especialidades de la Rama Judicial Promoción 2016-2017" adelantado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en desarrollo de la Fase II del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los mencionados cargos y se publica el listado de los y las aspirantes que por inasistencia reprueban el Curso".

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA" UNIDAD DE APOYO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo PSAA16-10534 del 24 de Junio de 2016, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Mediante el Acuerdo No. PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados a inscribirse al concurso de méritos para la provisión de los cargos de Jueces/zas y Magistrados/as de todas las especialidades de la Rama Judicial.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del citado Acuerdo, quienes obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la Fase I del mencionado concurso, fueron llamados a participar en el VII Curso-Concurso de Formación Judicial Inicial.

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" mediante Acuerdo PSAA16-10534 del 24 de Junio de 2016, adoptó el Acuerdo Pedagógico del VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de todas las especialidades de la Rama Judicial. Promoción 2016-2017. En el referido Acuerdo, se establece la Estructura del Curso en los siguientes términos:

"La estructura general del Curso de Formación Judicial Inicial, está definida en el Acuerdo No. PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, contenido de la Convocatoria del Concurso de Méritos y que comprende dos partes:

Etapa I. Formación General: *Dirigida a todos los aspirantes, está integrada por ejes temáticos, módulos de aplicación práctica transversales a todas las especialidades, que pretenden fortalecer el desarrollo de las competencias del saber, saber-hacer y saber-ser, dentro del perfil de un servidor judicial idóneo y capaz de gerenciar los recursos humanos, físicos y tecnológicos de un despacho judicial, así como los procesos judiciales que le sean asignados por competencia, mediante la aplicación de técnicas de trabajo colaborativo en equipo, que le*

	➤ JUEZ DIRECTOR DEL DESPACHO
MESA 5	➤ ACCIÓN DE TUTELA ➤ HABEAS CORPUS
MESA 6	➤ INTERPRETACIÓN JUDICIAL ➤ JUDICIAL CONSTITUCIONAL

Por lo tanto, corresponde publicar los puntajes de la parte general del VII Curso de Formación Judicial Inicial obtenidos por los aspirantes a los cargos de Jueces/zas y Magistrados de todas las especialidades de la Rama Judicial, los cuales están dados por el promedio aritmético de las respectivas evaluaciones orales realizadas por cada uno de ellos y las actividades virtuales. Solamente quienes obtengan **ochocientos (800)** o más puntos, continuarán en la fase especializada del concurso.

Los Concursantes podrán ceñirse a lo contemplado en el Capítulo VII Sistema de Evaluación Académica del Acuerdo PSAA16-10534, que contempla:

“Contra los resultados de las evaluaciones del Curso de Formación Judicial Inicial solo procederá el recurso de reposición que deberá presentarse y sustentarse a través del aplicativo dispuesto para tal fin o de manera física ante la Escuela Judicial, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de la respectiva resolución, así:

9.1. *Contra los resultados de la parte general del Curso de Formación Judicial, sólo procederá el recurso de reposición cuando la calificación consolidada sea inferior a 800 puntos.*

(...)

Se tendrá por presentado el recurso cuando el escrito y los anexos del caso, sean incorporados al aplicativo que se habilite para tal fin o al momento de ser radicado en físico ante la Escuela Judicial o en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales respectivas”.

De otra parte, el Acuerdo Pedagógico citado, señala que la asistencia al 100% de las sesiones programadas es obligatoria. La inasistencia por causas justificadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente probada, solo podrá ser igual al 20%.

Revisados los registros de asistencia de cada uno de los discentes a las sesiones presenciales que tenían carácter obligatorio, se observa que algunos de ellos tienen inasistencias no justificadas superiores al 20%, por ende, en cumplimiento del Acuerdo PSAA16- 10534 del 24 de Junio de 2016, reprueban el VII Curso de Formación Judicial Inicial, para la provisión de cargos de Jueces y Magistrados de la Rama Judicial.

Cumplido el proceso de consolidación, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, una vez evaluados y verificados los antecedentes, procede a publicar en orden alfabético, los puntajes obtenidos por los y las aspirantes en la parte general del VII Curso de Formación Judicial Inicial, para la provisión de cargos de Jueces/zas y Magistrados /as de todas las especialidades de la Rama Judicial, en desarrollo de la Fase II del proceso de selección

Resolución Hoja No. 5

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co